

0000013

RESOLUCION No. 02.Q.IJ.

3084

AMERICA NAVAS DE ANDRADE
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS (E)

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía ADC & HAS MANAGMENT ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de agosto del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 02298 de 7 de agosto del 2002;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ADC & HAS MANAGMENT ECUADOR S.A. en los términos constantes de la referida escritura y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 22 AGO. 2002

América Navas C.

Dra. América Navas de Andrade

EV/tvg



Con esta fecha queda RECORRIDA la presente Resolución, bajo el N° 2895 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 133 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 708 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 375 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 28 AGO. 2002

[Signature]
Dr. RAUL GAYBOS DECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO